

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Ospín de Urquijo.

Don José María de Urquijo y Olaso ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ospín de Urquijo, vacante por fallecimiento de su tío, don Ignacio de Urquijo y Olaso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—14.441.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 9 de Baleares, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcazar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por éste Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 2 de abril de 2003, por el Buque de Salvamento «Salvamar Antares» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Mana Uno» de bandera española. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 8 de abril de 2003.—Luis López Alcazar.—14.281.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Gerente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias por la que se declara desierto el Concurso Público Expediente SER 3/2002.

Declarar desierto el Concurso Público, consistente en la ejecución del contrato de servicio de desarrollo de programas de ordenador para la implantación

de un sistema informático de gestión de expedientes de trabajo social para el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Presupuesto de licitación: 130.000,00 Euros I.V.A. incluido.

Madrid, 10 de abril de 2003.—La Gerente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Dionisia Manteca Marcos.—14.262.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se inicia la información pública y oficial del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Uxes-A Coruña (A Coruña). Nota-anuncio.

Con fecha 8 de abril de 2003, la Secretaría de Estado de Infraestructuras resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Uxes-A Coruña (A Coruña).

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho Estudio Informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio en el B.O.E. para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86 y su Reglamento de aplicación (Artículo 15).

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (Plaza Orense, s/n, 15071 A Coruña) y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, planta baja 28071 Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de A Coruña y Arteixo (A Coruña) estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información Pública del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Uxes-A Coruña (A Coruña).

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—15.337.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Agencia de Aduanas Herrera Las Palmas, Sociedad Anónima» concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26

de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 18 de febrero de 2003, una concesión administrativa a la entidad «Agencia de Aduanas Herrera Las Palmas, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Desarrollo de actividades de agentes de aduanas, transitarios y consignatarios de buques.

Superficie: 3.400 metros cuadrados.

Plazo: 18 años.

Canon de superficie: 6,925820 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 2003.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—14.269.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de Información Pública sobre Segunda Convocatoria al Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los Bienes y Derechos Afectados por las obras de los Proyectos de Trazado: Infraestructuras del Área de Servicio de Leganés. R-5 Autopista de Peaje Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero. P.K. 5,500. Clave: T8-M-9003.B. Término Municipal: Leganés. Provincia: Madrid. Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima. Infraestructuras del Área de Servicio de Navalcarnero. R-5 Autopista de Peaje Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero. P.K. 24,400. Clave: T8-M-9003.B. Término Municipal: Navalcarnero. Provincia: Madrid. Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Al no haberse podido celebrar el levantamiento de Actas previas a la ocupación relativas a los citados proyectos en la fecha 7 de abril de 2003 en el término municipal de Navalcarnero y en la fecha 9 de abril de 2003 en el término municipal de Leganés, de acuerdo con lo que figuraba en la Resolución de esta Demarcación de fecha 27 de febrero de 2003, publicada para la primera convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 58 (día 8 de marzo de 2003), en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 64 (día 17 de marzo de 2003), en el diario ABC (día 18 de marzo de 2003) y en el diario La Razón (día 18 de marzo de 2003) al suspenderse el precitado acto por inasistencia del Alcalde o Concejal delegado de los Ayuntamientos de Leganés y Navalcarnero, dándose la circunstancia prevista en el artículo 57-1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de fecha 26 de Abril de 1957 y en cumplimiento de lo previsto en el mismo, por la presente se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por los mencionados proyectos en los términos municipales de Leganés y Navalcarnero al acto de levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en segunda convocatoria en los días señalados para cada término municipal cuya relación extensa se adjunta, así como, si procediera, al levantamiento de Actas de Ocupación, en los siguientes lugares y fechas:

Ayuntamiento de Leganés: día veintiuno de mayo de 2003 de 9.30 a 13.30 horas.

Ayuntamiento de Navalcarnero: día veintiuno de mayo de 2003 de 17.00 a 19.00 horas.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, número 11 28027 Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de Titulares, Bienes y Derechos Afectados, pertenecientes al Término Municipal de Leganés, convocados al Levantamiento de Actas Previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de trazado de infraestructuras de Área de Servicio de Leganés P.K. 5,500. R-5. Autopista de Peaje Madrid-Extremadura. Tramo: M-40-Navalcarnero. Clave: T8-M-9003.B. Término Municipal de: Leganés. N.º de finca, polígono, parcela, propietario, clasificación urbanística, superficie a expropiar (m²)

- 1AS. 23. 70. Toribio Morales, Facundo y hermanos. No urbanizable. 108.
 2AS. 23. 113. Martín Montero, Natividad y Pilar. No urbanizable. 868.
 3AS. 23. 69. Martín Montero, Pilar. No urbanizable. 4.409.
 4AS. 23. 112. Fernández Cuervo, M.^a Victoria y otros. No urbanizable. 763.
 5AS. 23. 68. Fernández Cuervo, M.^a Victoria y otros. No urbanizable. 3.635.
 6AS. 23. 111. García-Quijada Cuadrado, Sebastiana. No urbanizable. 1.454.
 7AS. 23. 67. García-Quijada Cuadrado, Sebastiana. No urbanizable. 4.727.
 8AS. 23. 110. Herrera Dávila, Narciso. No urbanizable. 834.
 9AS. 23. 64-B. Sánchez Arróspides, Jacinta. No urbanizable. 2.608.
 10AS. 23. 109. Fernández Cuervo Martín, Julia. No urbanizable. 1.805.
 11AS. 23. 91. Aliende Herranz, Nicolás y uno más. No urbanizable. 55.
 12AS. 23. 92. Pérez Navarro, José. No urbanizable. 1.565.
 13AS. 23. 94. González Martín, Vicente y Hnos. No urbanizable. 6.971.
 14AS. 23. 119. Calleja Madrid, Félix. No urbanizable. 2.394.
 15AS. 23. 120. Luzón, Hdros. de Dionisio. No urbanizable. 5.339.
 16AS. 23. 104. Pérez Alonso, Julio y Hnos. No urbanizable. 5.625.
 17AS. 23. 121. Pérez Alonso, Emilia (Bufete Martín Morales). No urbanizable. 5.220.

Relación de Titulares, Bienes y Derechos Afectados, pertenecientes al Término Municipal de Navalcarnero, convocados al Levantamiento de Actas Previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de trazado de infraestructuras de Área de Servicio de Navalcarnero P.K. 24,500. R-5. Autopista de Peaje Madrid-Extremadura. Tramo: M-40-Navalcarnero. Clave: T8-M-9003.B. Término Municipal de: Navalcarnero. N.º de finca, polígono, parcela, propietario, clasificación urbanística, superficie a expropiar (m²)

- 1AS. 15. 236. Pérez Benito, Carmen. No urbanizable. 1.217.
 2AS. 15. 200. Pérez Benito, Miguel. No urbanizable. 6.513.
 3AS. 15. 159. Cardeña Jordán, Manuel. No urbanizable. 3.957.
 4AS. 15. 160. Muñoz Colomo, Elena. No urbanizable. 4.414.

5AS. 15. 21a. Serrano Rodríguez, Antonio. No urbanizable. 6.040.

6AS. 15. 21b. Serrano Rodríguez, Antonio. No urbanizable. 2.475.

7AS. 15. 23b. Arteaga Medrano, Manuela. No urbanizable. 647.

8AS. 15. 69. Correas Gallego, María y Carmen. No urbanizable. 977.

9AS. 15. 70. Álvarez González, Vda. de Felipe. No urbanizable. 2.578.

10AS. 15. 156. Lucas Fernández, Ángel. No urbanizable. 7.661.

11AS. 15. 198. Martín Cardeñas, Jesús. No urbanizable. 1.617.

12AS. 15. 157. Guitiérrez Arteaga, Eusebio y hermanas. No urbanizable. 7.004.

13AS. 15. 158. Paredes Lucas, Emiliano. No urbanizable. 3.749.

14AS. 20. 3. Trigo Ollero, Francisco. No urbanizable. 338.

15AS. 15. 22. Pérez Gallego, Pedro Pablo. No urbanizable. 7.257.

16AS. 20. 2. Arteaga Navarro, Petra. No urbanizable. 238.

17AS. 20. 1a. Benito Arribas, Santos. No urbanizable. 24.

18AS. 15. 23a. Arteaga Medrano, Manuela. No urbanizable. 7.624.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Ingeniero-Jefe de la Demarcación.—Firmado: José Ramón Paramio Fernández.—15.331.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Variante de Población (Candasnos). Carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona. Tramo: Candasnos. P.K. 407,800 al 411,200». Término Municipal de Candasnos. Provincia de Huesca. Clave: 23-HU-3030.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de septiembre de 1999, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), a los efectos de la declaración implícita de la urgencia, a los fines expropiatorios, en los proyectos aprobados de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Candasnos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación los días 20 y 21 de mayo de 2003 de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en el Ayuntamiento de Candasnos.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario del Alto Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los

titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5.^a planta, 50071-Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Huesca (C/ General Lasheras, 6, 22071-Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 3 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.—13.988.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados.

En fecha 20 de diciembre de 2002, se declaró por la Dirección General de Carreteras la declaración de emergencia para la realización de las obras comprendidas entre el pk. 767 y el 769 de la carretera N-II en el término municipal de Capmany provincia de Girona.

A los efectos de proceder a la ocupación de los bienes afectados, que se tramitará por el procedimiento expropiatorio de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace pública la relación de fincas con su descripción material y jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por el decreto de 26 de abril de 1957, al objeto de que puedan los interesados formular por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, sita en la calle de la Marquesa, 12 08003 de Barcelona, las alegaciones referentes a la subsanación de posibles errores padecidos al relacionar los bienes, hasta la fecha prevista para el levantamiento de Actas Previas.

Asimismo, se resuelve convocar a los propietarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la citada Ley de Expropiación Forzosa se hace pública la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas que tendrá lugar conforme a la siguiente previsión:

Término Municipal: Capmany.

Lugar: Ayuntamiento de Capmany.

Día: Seis de Mayo de 2003, a partir de las diez horas.

Término Municipal: Biure.

Lugar: Ayuntamiento de Biure.

Día: Seis de Mayo de 2003, a partir de las cuatro y media horas.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», y se expondrán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Capmany y Biure, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Girona, Ronda Ferran Puig, 24 17001 Girona,